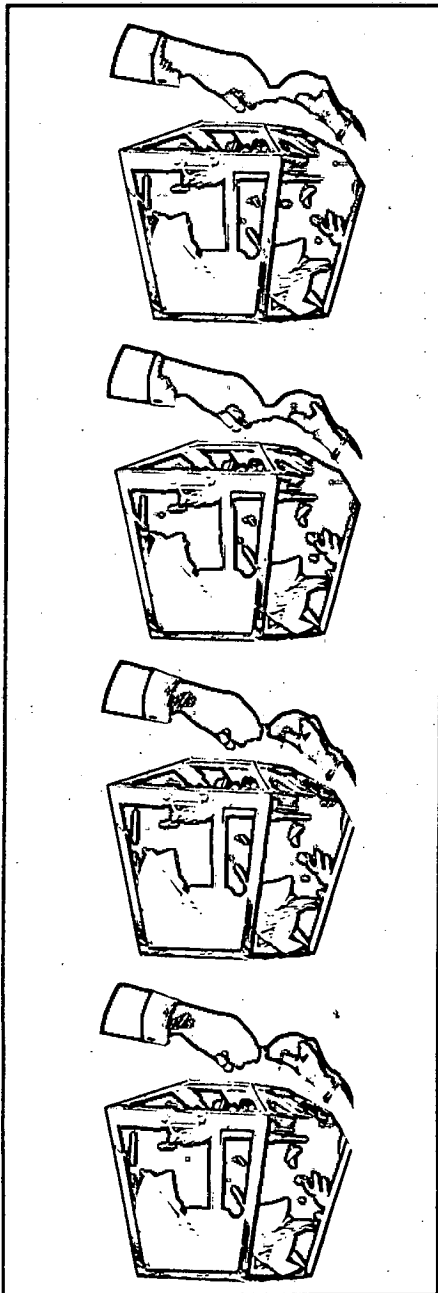


LAS HORMIGUITAS DE AD

Gustavo Wanloxten

A finales del pasado año, sin resultado ninguno, se denunció ante el CSE un proyecto macabramente político: "La Operación Hormiga", de AD, cuyo propósito fundamental pareciera ser valerse del poder y la mayoría, para ceder a todo aquel que prometa votar blanco en 1988.



A finales del pasado año la Dirección General sectorial de Identificación y Extranjería (Diex) estuvo un tanto convulsionada por tres hechos concretos.

El primero de ellos fue la seria polémica que se entabló entre el director del organismo, Pedro Guillermo de León y el Inspector Nacional de Cedulación, Humberto Maggio, por la retención o no distribución de 985 mil cédulas de identidad.

Posteriormente, gran parte de los empleados de la Diex fue desincorporada de sus actividades, con la excusa de la "automatización" de los servicios de identificación.

Pero en el ínterin se produjo un hecho que, a pesar de lo escandaloso, fue acallado, se engavetó por obra y gracia de los acuerdos políticos.

Se trata de la llamada "Operación Hormiga", inventada por la secretaría de profesionales y técnicos de Acción Democrática parece dular masivamente —valiéndose del aparato oficial, que es la Diex— a todos aquellos militantes y simpatizantes del partido de gobierno.

La "Operación Hormiga" está registrada en un folleto con todos los detalles a seguir e, incluso, instructivos extraídos de la Diex por funcionarios de la misma, que a su vez pertenecen a la directiva de la "fracción nacional de peritos, técnicos, identificadores y afines" de AD.

Como se demostrará más adelante y para llevar a cabo la "Operación Hormiga", no es casual esa coincidencia nominal entre algunos miembros activos, en muchos casos con altos cargos administrativos, tanto en la Dirección de Identificación y Extranjería, como en la Dirección de los Servicios de Inteligencia y Prevención (Disip) y su responsabilidad en el proyecto.

La finalidad del proyecto "Operación Hormiga" y de su publicación, tal y como reza en el mencionado folleto, "es garantizar el triunfo electoral de AD en las elecciones presidenciales de 1988".

UNA DENUNCIA FALLIDA

La denuncia la hizo en el Consejo Supremo Electoral, el representante de COPEI ante el mismo, Edecio La Riva Araujo, pero todo quedó entre la misma

partidocracia.

Y la cuestión es grave.

En primer lugar cabe destacar que la directiva de un organismo llamado en AD (publicado en el ya citado folleto) como "El Identificador", que no es más que la fracción también ya mencionada, está integrada en su totalidad por funcionarios en puestos claves.

Así vemos los siguientes nombres (en relación con el organismo funcional de AD):

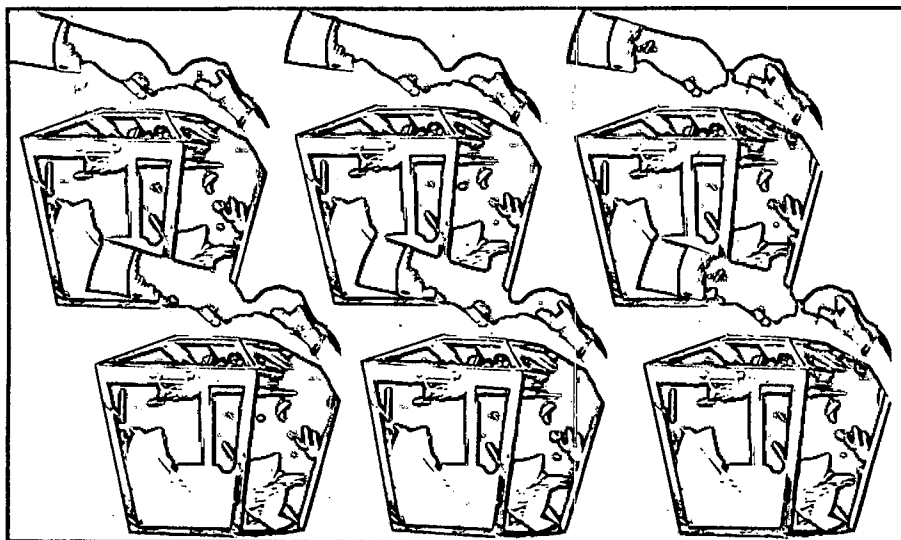
Juan Becerra:	Responsable político nacional
Luis López:	Responsable político nacional adjunto
Bernardo Arias:	Secretario de organización
Luis Palomo:	Secretario de Finanzas
Luisa de Roa:	Secretaria de actas y correspondencia
Henry Macías:	Secretario de relaciones y divulgación
Olfa Colina:	Secretaria femenina
Pedro Martínez:	Asesor jurídico
Fidel Arenas:	Registro y estadística
Gastón López:	Asesor

Los suplentes que aparecen en el folleto de la "Operación Hormiga" son Fernando Rodríguez, Julio Díaz, Ramón Ríobueno, Carlos Tovar, Ismael Zerpa y Mario Leal Altuve.

Ahora bien, en la nómina de Relaciones Interiores y especialmente de la Diex y Disip, aparecen o aparecían para el momento de la denuncia, los mismos personajes con los cargos que se describen.

Juan Becerra:	Jefe de la división de administración-Diex
Luis López:	Jefe de la división de personal-Diex
Bernardo Arias:	Ex-funcionario de Diex
Luis Palomo:	Jefe del departamento de prohibiciones
Luisa de Roa:	Adjunta al jefe de prórrogas y residencias
Henry Macías:	Jefe de recursos humanos del MRI
Olfa Colina:	Trabajadora social de la misma división de recursos humanos
Pedro Martínez:	Comisario general de la

Disip
 Fidel Arenas: Dactilopista e integrante del sindicato de obreros de la Diex
 Gastón López: Comisario general de Disip y ex-inspector general de servicios de la Diex
 Fernando Rodríguez: Jefe de la división de servicios generales y transporte del MRI
 Ramón Ríobueno: Jefe de la Diex en Caricuao
 Ismael Zerpa: Jefe de la Diex en Propatria
 Mario Leal Altuve: Comisario general Disip



La relación entre los nombres y los cargos que sustentan estos funcionarios, tanto en el organismo funcional de AD como en las oficinas contraloras de cedulación y de seguridad del Estado, llaman a la reflexión y crean suspicacias. Pero, además cabe destacar algunos puntos esbozados en el plan u operación "Hormiga", para presumir una manipulación o manejo de la cedulación con fines electorales para 1988.

LAS HORMIGAS SON MILLONES

Dadas las circunstancias, podría apuntarse que de aplicarse el proyecto "Hormiga" —cuya denuncia fue a acallada— con el poder y la hegemonía del partido de gobierno, podría convertirse a la Diex en fácil instrumento para propósitos político-electorales.

La "Operación Hormiga" propone que a través de la fracción de "peritos" se procese la información y verificación de datos de cédulas de afiliados o amigos de AD, lo que significaría, obligatoriamente, utilizar el aparato estatal para llevar ese control y seguimiento.

Resulta grave el señalamiento que se hace en el folleto, cuando se dice que la "unidad responsable" (la fracción de peritos, técnicos identificadores y afines de AD) para dotar a sus militantes de cédulas de identidad, es la "Dirección Nacional de Identificación y Control de Extranjeros".

Se entiende entonces el por qué de la vinculación administrativa con la Diex, de todos los integrantes de la directiva de esa "Operación Hormiga" o "El identificador".

El folleto, que más bien es un instructivo para uso, tanto de los beneficiarios (?) como de los organizadores, apunta además que la entrega de solicitud y anexos para esa cedulación masiva deberá hacerse en todas las oficinas

de identificación y control de extranjeros en el territorio nacional o en sus unidades móviles de cedulación.

"Se debe recomendar —explica el instructivo— a nuestra militancia política, a través de asambleas y otros medios, que deben anotar los datos personales y sobre todo el número de cédula para que en caso de extravío sea más expedita la solución del problema".

Elo significaría el seguir utilizando a la Diex con fines político-electorales, ya que con el registro de números de cédulas de identidad de los militantes y amigos de Acción Democrática, se obtendrían en el organismo oficial las copias respectivas en caso de extravío o deterioro y de manera ilegal.

Plantea igualmente el instructivo del plan "Hormiga" en lo referente al tema "naturalizaciones", "acelerar los trámites de quienes hayan iniciado el proceso de naturalización..."

Ese aceleramiento tendría que ser, obviamente, también a través de la Diex y de esos funcionarios principales que forman igual y principal parte en la "Operación Hormiga".

El proyecto "Hormiga" a la vez contiene formularios especiales para ser llenados y autorizar, individual o colectivamente al "jefe de la unidad de cedulación partidista", para retirar cédulas de identidad depositadas en las oficinas de Identificación.

¡Tamaño veleidad!

TOCANDO AL CONSEJO SUPREMO

Las aspiraciones son demasiadas y trata de abarcarse mucho, a pesar del refranero popular.

El proyecto contempla, además, saltarse la barrera de la Fiscalía General de Cedulación, cuando ésta objete o pueda

objetar cedulaciones de dudosa procedencia o con recaudos y soportes no del todo idóneos.

Así, en el proyecto se dice: "...retramitación de cédula y representaciones juradas objetadas. Todo votante, cuya solicitud de cédula de identidad venezolana haya sido objetada por la Fiscalía General de Cedulación, deberá ser sometida a una reconsideración e instrumentar los mecanismos o formular los recaudos a los fines de expedírselas cuando se detecte y compruebe que es conveniente".

Aquí debe uno hacerse dos preguntas. La primera es qué significa "conveniente": ¿que pertenezca acaso al partido de gobierno el titular de la cédula objetada o que sea potencial votante blanco?

Por otra parte, ¿cómo saltarse la barrera de la Fiscalía General de Cedulación si no expidiendo directa e inconscientemente las cédulas objetadas, a través de la Diex?

Todo el cuadro vendría a configurar, en caso de llevarse a cabo —como pareciera ser— un conjunto de violaciones flagrantes tanto a la Constitución Nacional, como a diferentes Leyes vigentes.

¡Un terrorífico plan de cedulación más que civil, político!

Y uno se pregunta, ¿por qué los miembros del Consejo Supremo Electoral no toman cartas en el asunto y nombran los fiscales de cedulación?

Ellos controlarían las áreas más delicadas, como son los departamentos de naturalización, entrega de cédulas, laboratorios, control general de cédulas e informática de la Diex.

¿O será que todos los partidos —dependiendo cada uno de su tamaño— tienen su "operación hormiguita"?